

AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1. Supervisar y fiscalizar la continuidad y cobertura de la prestación de los servicios de recolección de los residuos sólidos en el país de forma continua, eficiente y segura.
2. Incentivar y concientizar a la comunidad de la necesidad de mantener limpia la ciudad y áreas residenciales, y promover el cuidado y preservación del medio ambiente.
3. Cumplir con la ejecución, supervisión y cumplimiento del decreto ejecutivo 1445.
4. Organizar campañas de limpieza para prevenir y controlar la contaminación del ambiente.
5. Mantener la limpieza en toda la ciudad y eliminar cualquier foco de proliferación de plagas.
6. Destinar lugares adecuados para los rellenos sanitarios o vertederos y centros de acopio
7. Administrar, dirigir, planificar, operar, explorar, aprovechar, investigar, inspeccionar y fiscalizar los servicios relacionados con el aseo urbano, comercial, domiciliario y de los rellenos sanitarios.
8. Promover la separación, recuperación y reutilización de materiales reciclables en el ámbito domiciliarios.
9. Aumentar la eficacia de la utilización de los recursos, incluidos un aumento de la reutilización y del reciclado de los desechos y reducción de la cantidad de desechos por unidad de producto económico, en las instituciones públicas, las empresas y las industrias.